



PONGAMOS FIN A LA CRISIS DE SALUD MENTAL DE LA ABOGACÍA

por manel atserias luque

Estamos viviendo una crisis de salud mental a nivel global sin precedentes y el sector legal no es ajeno a ella. La pandemia de la Covid-19 ha acentuado todavía más los problemas de ansiedad, estrés y burnout que ya arrastraban los abogados españoles. A diferencia de otras jurisdicciones, no hemos podido medir con suficiente detalle el alcance de otros problemas de salud mental (depresión y pensamientos suicidas) y adicciones (alcohol y consumo de otras drogas) de la profesión en España. La magnitud de la crisis es tal que la *International Bar Association* lanzó la primera iniciativa global de salud mental a finales del año pasado con el fin de conocer el impacto de este fenómeno en la profesión legal y aportar posibles soluciones a los distintos colectivos. Sin perjuicio de los resultados y conclusiones que se extraigan de esta investigación, y centrándome ahora en el mundo del Derecho de los Negocios, considero que el modelo de negocio de los despachos merma sustancialmente la salud mental y el bienestar de sus abogados. En concreto, quiero centrarme en su elemento más nocivo: la hora

facturable (*billable hour*), utilizada como sistema de evaluación o productividad del profesional.

Más allá de que este sistema de facturación no esté alineado con los intereses de los clientes y sea poco transparente, la hora facturable fomenta jornadas largas de trabajo. En 2017, la Facultad de Derecho de Yale concluyó que “un abogado debe trabajar 2.420 horas para facturar 1.800, y que 2.200 horas facturables requieren que un abogado esté trabajando 3.048 horas” (*Capitalizing on Healthy Lawyers: The Business Case For Firms To Promote and Prioritize Lawyer Well-Being*).

Evidentemente, las jornadas maratonianas tienen consecuencias negativas en el bienestar de los abogados. La comunidad científica ha demostrado que las jornadas largas de trabajo afectan los procesos neuronales y atrofia las funciones cognitivas de los trabajadores, además de suponer un deterioro progresivo de su salud física y mental (en general, *The Effect of Long Working Hours and Overtime on Occupational Health: A Meta-Analysis of Evidence from 1998 to 2018*). En el sector legal español, el Informe *Lawyers Burnout* (2020) puso de manifiesto que “el agotamiento presenta un Riesgo Relativo de aparecer con más horas de trabajo con valor de 4.267 con respecto a menos horas de trabajo a la semana”.

Los despachos justifican estas jornadas largas de trabajo sosteniendo que los clientes son su prioridad. Es decir, sitúan los intereses de estos últimos en el centro de su actividad económica. De ser así, y teniendo en cuenta las evidencias científicas, ¿Cómo puede un despacho ofrecer un servicio de calidad al cliente cuando no garantiza un descanso efectivo y reparador a sus abogados? ¿Cuáles son las probabilidades de que un abogado, por más bueno que sea, cometa un error cuando lleva trabajando más de lo que razonablemente es saludable? ¿Los clientes son conscientes de los potenciales riesgos de esta forma de ejercer la abogacía?

En mi opinión, el argumento utilizado por las firmas es contradictorio, perverso y perjudica tanto a los abogados como a los clientes.

En este sentido, cabe recordar que el legislador español reconoció el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral a todos los trabajadores y empleados públicos a finales del año 2018 (artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales). Evidentemente, los abogados que trabajan en los despachos también tienen este derecho, aunque su relación laboral tenga carácter especial (Real Decreto 1331/2006).



MANEL ATSERIAS LUQUE



LA MAGNITUD DE LA CRISIS ES TAL QUE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION LANZÓ LA PRIMERA INICIATIVA GLOBAL DE SALUD MENTAL A FINALES DEL AÑO PASADO CON EL FIN DE CONOCER EL IMPACTO DE ESTE FENÓMENO EN LA PROFESIÓN LEGAL Y APORTAR POSIBLES SOLUCIONES A LOS DISTINTOS COLECTIVOS



Transcurridos más de dos años desde su reconocimiento legal, me gustaría saber cuál es el porcentaje de despachos de Derecho de los Negocios que ya ha elaborado una política interna dirigida a sus abogados/as en la que defina las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión. Y, dentro de ese porcentaje, también sería interesante conocer cuántas firmas garantizan dicha desconexión digital sin que esto penalice a la evaluación de estos profesionales.

De todos modos, mientras el modelo de negocio de los despachos siga inspirándose en el sistema

Cravath (*billable hour* y *up-or-out*), me temo que cualquier política interna de desconexión digital en estas organizaciones será papel mojado.



EL MODELO DE NEGOCIO DE LOS DESPACHOS MERMA SUSTANCIALMENTE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR DE SUS ABOGADOS. EN CONCRETO, QUIERO CENTRARME EN SU ELEMENTO MÁS NOCIVO: LA HORA FACTURABLE (BILLABLE HOUR), UTILIZADA COMO SISTEMA DE EVALUACIÓN O PRODUCTIVIDAD DEL PROFESIONAL



UN MÍNIMO COMPROMISO EN PRO DE LA SALUD MENTAL DE LA ABOGACÍA

El pasado 25 de enero de 2021 seis multinacionales - Unilever, Deloitte, HSBC, BHP, Salesforce y Clifford Chance - crearon la primera iniciativa empresarial global en salud mental («*The Global Business Collaboration for Better Workplace Mental Health*») con el fin de “promover y acelerar un cambio positivo en la salud mental en el lugar de trabajo a escala mundial”.

Los líderes empresariales que se adhieran a esta iniciativa se comprometen a:

- Desarrollar y ejecutar un plan de acción para apoyar la buena salud mental en su organización.
- Promover una cultura abierta en torno a la salud mental, trabajando para eliminar el estigma.
- Tomar medidas proactivas para desarrollar su cultura y formas de trabajo para crear una salud mental positiva y reducir la mala salud mental.
- Capacitar a todos sus empleados/as para que gestionen y den prioridad a su propia salud mental, y para que se apoyen mutuamente.



MANEL ATSERIAS LUQUE

SOBRE MANEL ATSERIAS LUQUE

Manel Atserias Luque es fundador del Instituto de Salud Mental de la Abogacía – Mental Health Institute of Legal Professions, miembro de la International Bar Association Well-Being Taskforce y activista en salud mental. Recientemente, ha fundado el proyecto #HazTuAlegato, cuyo objetivo es normalizar las conversaciones de salud mental en el sector empresarial.

A pesar de que le diagnosticaron un Trastorno Obsesivo Compulsivo muy severo durante su etapa universitaria, Manel se licenció en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra y, posteriormente, obtuvo el máster Avanzado en Ciencias Jurídicas por dicha universidad, realizando una estancia académica en la University College Dublin Sutherland School of Law en el marco del programa Comparative, International, European Law (programa CIEL). 

- Facilitar a sus trabajadores las herramientas de salud mental y el apoyo que necesiten.
- Medir periódicamente el impacto de sus esfuerzos, siendo abiertos sobre su progreso, para influir e inspirar el cambio en su organización y más allá.

También tienen una iniciativa específica dentro del sector legal: la *Carta de los Negocios Saludables* del Instituto de Salud Mental de la Abogacía – Mental Health Institute of Legal Professions (ISMA-MHILP). 